





El Gobierno del Estado a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología emite la presente:

CONVOCATORIA 2019

Dirigida a Quintanarroenses, que actualmente se encuentre en el proceso de formación de las licenciaturas, en una institución de educación superior estatal, y que estén interesados en realizar estudios de investigación para desarrollar proyectos en conjunto con un investigador comprometido en los Centros de Investigación o en las instituciones de Educación Superior del Estado. Los interesados deberán presentar su documentación conforme a las siguientes:

BASES

1. Requisitos.

- 1.1. Ser estudiante regular de una Institución de Educación Superior del Estado de Quintana Roo.
- 1.2. Ser Quintanarroense o habitante del Estado de Quintana Roo, en los términos dispuestos por los Artículos 35 y 37 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- 1.3. Tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente;
- 1.4. Ser postulado por una institución de educación superior y Preferentemente haber iniciado los procedimientos académicos para su inserción en el desarrollo de proyectos de investigación.
- 1.5. Presentar dos cartas de recomendación que deberán ser expedidas por investigadores que los postule en sus compromisos de insertarse en la investigación científica y deberán ser expedida la primera, por un miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) y la segunda por un investigador del sistema estatal de investigadores (SEI).
- 1.6. Escrito libre donde manifieste no haber recibido algún apoyo anterior a un verano de investigación científica de alguna institución, relacionada con el proceso.
- 1.7. Carta de Intención, dirigida al "Comité de Evaluación", para que al término de sus estudios de licenciatura se incorpore a un programa de posgrado de excelencia nacional o internacional.
- 1.8. Deberá seleccionar de la base de datos a un investigador acreditado con registro SNI o del SEI del Estado de Quintana Roo. (ver lineamientos de la convocatoria).







Áreas de Interés.

- I. Ciencias Agropecuarias y Biotecnología.
- II. Ciencias biológicas, Química y Recursos Naturales
- III. Educación
- IV. Turismo sustentable.
- V. Ingenierías (Energías Alternativas, ambiental,)
- VI. Arquitectura y Urbanismo Sustentable
- VII. Robótica
- VIII. Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- IX. Medicina y Ciencias de la Salud
- X. Recursos Hídricos
- XI. Humanidades y ciencias de la conducta
- XII. Física, Matemáticas y Ciencia de la Tierra.

1. Documentación a entregar.

La documentación que a continuación se señala deberá entregarse en las oficinas del COQCYT, a partir de la presente Convocatoria y hasta la fecha de cierre de la misma, en días hábiles y en el horario de 09:00 a 16:00 hrs.

- 1.1. Solicitud por escrito manifestando su interés de participar en la presente convocatoria, dirigida al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología". Incluyendo correo electrónico y teléfono.
- 1.2. Escrito libre dirigido al Comité de Evaluación donde conoce y acepta los términos y lineamientos de la Convocatoria y se compromete a realizar las recomendaciones del comité evaluador y de seguimiento.
- 1.3. Curriculum Vitae resumido.
- 1.4. Copia simple de constancia oficial de calificaciones que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente, en los estudios de licenciatura expedida por la institución de procedencia.
- 1.5. Documento institucional que indique que está incorporado a un proyecto de investigación vigente, firmado por el responsable del mismo.
- 1.6. Resumen ejecutivo del protocolo del proyecto de investigación en que desea estar incorporado, firmado por el Director del Proyecto (extensión máxima 15 cuartillas), en forma escrita y electrónica.
- 1.7. Estructura: Antecedentes, Justificación, Objetivos, Metodología y Posibles Conclusiones.
- 1.8. Programa y cronograma de trabajo, de las actividades que realizara durante el periodo de apoyo (cuatro meses).
- 1.9. Copia simple del acta de nacimiento
- 1.10. Copia simple de identificación oficial con fotografía (INE).
- 1.11. Copia simple de su clave CURP
- 1.12. Formato del proyecto de investigación: Carátula centrada, en letra negrita, tipo Arial de 14 puntos. Deberá tener nombre completo del proyecto y de la institución académica donde se realizarán. El texto del resumen con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, margen derecho de 2.0 cm e izquierdo 2.5 cm, en espacio sencillo,







justificado y en letra Arial 12 puntos. Los títulos en letra negrita tipo Arial de 14 puntos, y los subtítulos en letra negrita tipo Arial de 12 puntos. Ambos, centrados al margen izquierdo. Las hojas deberán estar numeradas, y extensión mínima 15 cuartillas.

No se aceptará documentación incompleta o presentada extemporáneamente.

2. Del monto del Apoyo Económico.

Los montos del apoyo económico son únicos e individuales, por la cantidad de \$ 2,000.00 (son dos mil pesos M. N.), durante cuatro meses.

3. Procesos, criterios de evaluación y selección.

- 3.1. Proceso de evaluación. El número de apoyos económicos que se asignen será determinado por la Comisión de Evaluación, considerando el criterio de equidad para las instituciones educativas participantes, las bases de la convocatoria y estará sujeto al recurso presupuestal disponible.
- 3.2. Criterios de evaluación y selección. (El Comité de Evaluación, considerará en el proceso de evaluación y selección los siguientes criterios: Alineación de la solicitud con alguna de las áreas prioritarias definidas. Presentación del proyecto de investigación).
- 3.3. El dictamen que emita el Comité de Evaluación será inapelable.

4. De los Compromisos del Candidato

- 4.1. El aspirante deberá firmar un convenio en el cual se compromete a utilizar los recursos recibidos para el desarrollo de su investigación
- 4.2. Previo a la firma de convenio, el estudiante seleccionado deberá presentar un cronograma de actividades para su conclusión avalado y firmado por su director de proyecto.
- 4.3. Entregar los informes mensuales alineados al programa de actividades del proyecto.
- 4.4. Participar en el "OCTAVO ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES", que se realizará en el mes de Enero del 2020.
- 4.5. Al término del proyecto deberá entregar un poster científico y que deberá presentar durante el encuentro estatal.

5. Consideraciones Generales.

- 5.1. El número de apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal destinada a esta Convocatoria.
- 5.2. El resultado de los aspirantes seleccionados, será publicado en la página del COQCYT.
- 5.3. Los aspirantes seleccionados que no acudan a suscribir el convenio individual, serán considerados como no seleccionados, y no causará compromiso alguno para el COQCYT.
- 5.4. Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Evaluación, siendo su fallo inapelable.
- 5.5. Los estudiantes que apliquen para la presente convocatoria deberán aceptar los







términos de la misma.

6. Calendario de la Convocatoria.

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	14 de Agosto del 2019
Cierre de Convocatoria	09 de Septiembre del 2019
Publicación de Resultados	13 septiembre del 2019
Firmas de Convenios	13 al 16 de Septiembre 2019
Asignación de Becas	16 de Septiembre al 16 de Diciembre 2019

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez Director General de COQCYT

Para mayor información, comunicarse al: CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes, C.P. 77015. Chetumal, Quintana Roo.

Tel(s): (983) 83 3 19 11, 83 3 19 12 ext. 106, 130 y 01 800 5 06 67 73 Dirección de Posgrado e Investigación Email: isatapia04@hotmail.com